CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, el presente proceso de *Regulación de Cuota de Alimentos,* radicado bajo el N°. 2022-00031-00, informándole que se hace necesario poner en conocimiento de las partes la respuesta otorgada por el tesorero pagador de la entidad donde labora el demandado. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 20 de abril de 2023.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: REGULACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SINDI JOHANA VILLAMIZAR HERNANDEZ
DEMANDADO: GEIVER MIGUEL GONZALEZ CAMAÑO
RAD: 70-429-31-84-001-2022-00031-00

Vista la nota secretarial que antecede, observa el despacho que el señor **ALEX GUIHUR DE AVILA**, en calidad de Analista de Nomina de la empresa donde labora el demandado manifestó:

"Que los valores a descontar no pueden exceder el 50% del salario del trabajador, por lo tanto solo se aplicara como máximo el 50%, actualmente el trabajador devenga 1 SMLV, es decir que los $658.300 están por encima del valor máximo a descontar."

Como consecuencia de lo anterior, esta judicatura colocará en conocimiento de las partes la precitada respuesta, para que si a bien lo tienen se pronuncien al respecto.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual, Sucre,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la respuesta dada por el Analista de Nomina de la empresa donde labora el demandado, para que si a bien lo tienen se pronuncien al respecto, según lo expuesto en la parte considerativa de este auto.

SEGUNDO: Por secretaría, hágase las anotaciones de rigor en el libro radicador que se lleva en este Juzgado, así como en el Sistema Justicia Digital XXI y la Pagina Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

O.L.O.H.

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ab8b89157437d286ad9ba6128b9344f283976ee4339771c7d807a84352a5c1**

Documento generado en 20/04/2023 03:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica